

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y Fecha: Coveñas, Febrero 28 de 2026

PERSONERÍA DE COVEÑAS - S.

Nit: 823004072-4

DEBE A:

MARÍA ALEXANDRA DIAZ PAYARES

C.C 1.131.110.933 de Coveñas-Sucre

La Suma de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS** (\$2.860.000.000), por concepto de honorarios causados como Contratista de la Personería Municipal de Coveñas - Sucre, de conformidad al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 008-2026, labor que se llevó a cabo durante el mes comprendido entre el 30 de enero al 28 de febrero de 2026.

Autorizo se consigne el monto aquí referido a:

No. Cuenta: 3023139319

Banco: NEQUI

Tipo de Cuenta: Ahorro (X) o Corriente ()

Ciudad de la cuenta: Coveñas, Sucre

Se firma en Coveñas – Sucre, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente;



MARÍA ALEXANDRA DIAZ PAYARES

C.C 1.131.110.933 de Coveñas-Sucre.